

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“ELABORACIÓN, PLAN DE FORMACIÓN DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO PARA TITULARES DE DERECHO Y TITULARES DE OBLIGACION PARA LOS MUNICIPIOS DE EL ALTO Y VIACHA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ”

**Objetivo General:** Elaborar planes formativos, para la implementación de procesos formativos en violencia de género y corresponsabilidad en el cuidado, con un contenido acorde dirigidos a Titulares de derecho y titulares de obligación de los municipios El Alto y Viacha

**Programa:** 03-Programa de Gestión Política y Ciudadanía Activa

**Proyecto:** MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE BOLIVIA IMPULSORAS DE ACCIONES DE EXIGIBILIDAD PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS GEN III

**Pago:** Por productos, detallado en el presente término de referencia.

**Duración:** El contrato es por producto, del 17 de mayo al 31 de junio 2023

**Presupuesto referencial:** Bs. 25. 000 (*Veinticinco mil 00/100 bolivianos*).

**Documentos para entregar en la propuesta:** Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

1. Propuesta técnica y económica (expresada en bolivianos)
2. Hoja de Vida actualizada, que contenga fotocopia de Cédula de Identidad, fotocopia de factura agua o luz, croquis de domicilio
3. Presentación de NIT (obligatorio contar con factura)
4. Carnet de Vacunas – Covid 19

La información solicitada debe ser enviada al correo [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) hasta el 15 de Mayo de 2023, horas 15:00 pm.

---

### A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 5 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.

➤ **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.

➤ **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

➤ **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

### B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto "MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE BOLIVIA IMPULSORAS DE ACCIONES DE EXIGIBILIDAD PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" GEN III que inicia sus acciones en esta gestión (2023), se enmarca en Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres campesinas, indígenas y originarias de Bolivia.

Los resultados que pretende alcanzar a lo largo de su implementación son:

- Resultado 1: Fortalecidas las capacidades de titulares de derechos y de obligaciones en torno a las políticas públicas municipales con enfoque de género enfocadas a los índices de VRG y CC.
- Resultado 2: Promovidas acciones de incidencia para la incorporación de políticas públicas sobre violencia de género y /o corresponsabilidad en los 4 municipios de intervención.
- Resultado 3: Se ha visibilizado la importancia de violencia de género y /o corresponsabilidad de cuidado como herramientas de defensa de los derechos humanos de las mujeres.

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

En este sentido, para lograr los resultados propuestos en esta gestión, se ve la necesidad de contratar los servicios de un/a Consultor/a por Producto para la **ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO PARA TITULARES DE DERECHO Y TITULARES DE OBLIGACION DE LOS MUNICIPIOS DE INTERVENCION** Este plan formativo, permitirá desarrollar las capacitaciones a titulares de derecho y titulares de obligación en los municipios de El Alto y Viacha, con una metodología adecuada y acorde al contexto de cada municipio

### C. RESULTADOS ESPERADOS

- Se cuenta con planes formativos para titulares de derecho y titulares de obligación que contienen materiales pedagógicos y metodologías de implementación de capacitación en violencia de género y corresponsabilidad en el cuidado.
- Fortalecidas a 100 titulares de derecho de los municipios de El Alto y Viacha en violencia de género y corresponsabilidad en el cuidado.
- Fortalecidas/os 60 titulares de obligación de los municipios de El Alto y Viacha en violencia de género y corresponsabilidad en el cuidado.

### D. METODOLOGIA

Para la obtención de los productos se sugiere la siguiente metodología:

Se espera el diseño de los planes formativos, basados en las orientaciones de la educación popular, considerando un enfoque político-educativo que busca el empoderamiento de mujeres, la interrelación con el contexto que se desenvuelven, para enfrentar las condiciones de explotación, injusticia, discriminación, y contribuir a la construcción de una sociedad humana y de democracia plena, bajo los siguientes principios:

- Principio de teoría – practica
- Principio de producción colectiva del conocimiento

Y que se incorporen en la metodología un círculo de aprendizaje para mujeres adultas: Experimentación, procesamiento de los sentimientos, generalización de conocimiento colectivo, teorización y valor de uso del aprendizaje generado por las mujeres participantes del curso.

Los documentos producidos para Titulares de derecho deberán ser accesibles de fácil comprensión, lectura y deberán identificar conceptos fuerza con orientación al accionar político de las mujeres.

Los documentos producidos para titulares de obligación, deberán incorporar información sobre marcos competenciales, ejemplos de la gestión pública y casos de estudios si fuese necesario.

### E. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

Producto 1: planes formativos para la modalidad presencial y virtual.

1. 1 plan formativo para Titulares de Derechos que incluya metodología basada en educación popular, incorporando el ciclo del aprendizaje con enfoque de interculturalidad, horizontalidad, y reconocimiento del territorio,

Cada plan debe contener:

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

- a) Materiales pedagógicos (Modulo Formativo para formadores y cartillas para participantes) además de metodologías de implementación de capacitación en violencia de género tomando en cuenta las violencias en sus propias realidades y corresponsabilidad en el cuidado
- b) Herramientas presenciales y herramientas virtuales que se requieren para la implementación de la formación (planes de sesión detallado por horas, objetivo, material necesario y herramientas a ser utilizadas)

Para la implementación de las capacitaciones a lideresas y titulares de obligación de los municipios de El Alto y Viacha.

2. Un plan formativo para Titulares de Obligación que incluya metodología basada en educación popular, incorporando el ciclo del aprendizaje con enfoque de interculturalidad, horizontalidad, y reconocimiento del territorio,

Cada plan debe contener:

- a) Materiales pedagógicos (Modulo Formativo para formadores y cartillas para participantes) además de metodologías de implementación de capacitación en violencia de género tomando en cuenta las violencias en sus propias realidades y corresponsabilidad en el cuidado
- b) Herramientas presenciales y herramientas virtuales que se requieren para la implementación de la formación (planes de sesión detallado por horas, objetivo, material necesario y herramientas a ser utilizadas)

Para la implementación de las capacitaciones a titulares de obligación de los municipios de El Alto y Viacha

Ambos planes deben ser presentados de manera física y digital en 2 copias

Producto 2: módulos formativos para la modalidad presencial y virtual.

1. Elaborar los contenidos para 11 Módulos formativos en las siguientes temáticas: 1 Autoconciencia feminista, 2 Violencia de Género, 3 Ley 348, 4 Promotoras Comunitarias para la Prevención de la Violencia Basada en Género, 5 Ruta de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, 6 Contención Emocional para Mujeres en Situación de Violencia, 7 División Sexual del Trabajo , 8 Economía Feminista, 9 Cuidados y Corresponsabilidad, 10 El Estado y la Corresponsabilidad del Cuidado, 11 Presupuestos Sensibles al Género, Cada módulo debe contener: marcos conceptuales, guías de sesión, herramientas de capacitación , guía de formación de facilitadores, manuales para titulares de derechos, de acuerdo a las características de la población beneficiaria de los municipios de El Alto y Viacha
2. Elaborar 11 Módulos formativos que incluya metodología en las siguientes temáticas 1 Género y Poder, 2 Violencia de Género, 3 Ley 348, 4 Promotoras Comunitarias para la Prevención de la Violencia Basada en Género, 5 Ruta de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, 6 Contención Emocional para Mujeres en Situación de Violencia, 7 División Sexual del Trabajo , 8 Economía

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Feminista, 9 Cuidados y Corresponsabilidad, 10 El Estado y la Corresponsabilidad del Cuidado, 11 Presupuestos Sensibles al Género específicamente para Titulares de Obligación. Cada módulo debe contener, marcos conceptuales, de sesión, herramientas de capacitación, guías de sesión, guías de formación de facilitadores, manuales para titulares de obligación de los municipios de El Alto y Viacha

Los Módulos deben ser presentados de manera física y digital en 2 copias

Producto 3: Cartillas

1. Elaboración de los contenidos para 1 Cartilla de Capacitación para titulares de derechos, de acuerdo a las características de la población beneficiaria de los municipios de El Alto y Viacha del departamento de La Paz
2. Elaboración de los contenidos para 1 Cartilla de Capacitación para titulares de obligaciones, de acuerdo a las características de la población beneficiaria de los municipios de El Alto y Viacha del departamento de La Paz

Las Cartillas deben ser presentadas de manera física y digital en 2 copias

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección E.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

Todos los archivos deben ser entregado en archivo editable, en formato para ser enviado a diseño gráfico y/o imprenta

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital en tres ejemplares, con sus respectivas fuentes de verificación. Los CDs deben ir debidamente serigrafiados de acuerdo a un formato de comunicación que será entregado a solicitud del Consultor/a

### F. PLAZO DE LA CONSULTORIA

El tiempo previsto para el desarrollo de la Consultoría es en el periodo comprendido entre el 12 de mayo al 23 de junio de 2023, según cronograma de trabajo, en días discontinuos

### G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma parcial contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso D, según el siguiente detalle:

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a	Forma de Pago
Producto 1 y 2	Producto 1: Elaboración de planes formativos para la modalidad presencial y virtual.	17 de Junio	Pago 50% 12 500Bs.

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

	Producto 2: Elaboración de módulos formativos para la modalidad presencial y virtual.		
<b>Producto 3</b>	Producto 3: Elaboración de Cartillas de Capacitación	31 de Junio	Pago 50% 12.500 Bs

**H. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A**

Será de responsabilidad del consultor/a realizar las tareas necesarias para el cumplimiento de los productos solicitados en los presentes TDRs, bajo la supervisión de avances del CPMGA:

- Revisión de documentación referida a las temáticas de VRG y CC
- Revisión del manual de formación de promotoras comunitarias y cartillas informativas relacionadas a las temáticas de VRG y CC otorgadas por el CPMGA
- Reuniones con el equipo técnico para retroalimentar las propuestas de planes, módulos y cartillas
- Elaboración de contenidos y metodología del plan formativo, módulos y cartillas
- Coordinación y seguimiento en la aprobación del plan formativo, módulos y cartillas

**I. LOGÍSTICA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- La persona que ejecute la presente Consultoría y bajo las condiciones previstas en los TDRs, desarrollara sus actividades bajo la supervisión de las responsables técnicas del proyecto de la institución CPMGA.
- La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes e información para la realización de la consultoría.
- El/la consultor/a coordinará, con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación.

Todo el material producido bajo estos TDR y que forma parte del contrato y sus productos y resultados, tales como escritos, diseños, impresos, grabados en audio, visuales, informes, análisis, sistematizaciones, base de datos, investigaciones y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA.

Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

**J. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A**

El consultor por producto deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Nivel de formación
  - Licenciatura (Titulo en provisión nacional) en pedagogía, sociología, educación, social y/o ramas afines.
  - Formación y conocimiento en violencia n razón de género y corresponsabilidad del cuidado, Género, DDHH prevención de violencia y/o normativas favorables a mujeres.
- Experiencia laboral

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

- Experiencia en la elaboración de materiales de capacitación con enfoque de género, derechos, interculturalidad para mujeres y autoridades.
- Experiencia mínima de dos años en la elaboración de materiales pedagógicos en diferentes instituciones.
- Elaboración de instrumentos de capacitación con enfoque de educación popular
- Capacidad de redacción de materiales pedagógicos en lenguaje sencillo.
- Manejo de metodologías y técnicas de capacitación
- Otras competencias
  - Manejo de lenguaje sencillo y acorde a usos y costumbres de los municipios priorizados
  - Conocimientos de redacción y estilo (deseable).

### **K. REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL/LA CONSULTOR/A**

- Fotocopia de CI vigente.
- Currículum Vitae (sin documentación).
- Fotocopia de NIT
- Croquis del domicilio actual.
- Fotocopia de la factura de luz o agua.

### **L. MULTAS Y SANCIONES**

El/La consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso a partir de la fecha definida en el Cronograma de trabajo parte del presente TDR y/o contrato de Consultoría.

***Firma de Recepción del Consultor/a***

***VoBo Coordinación de Área***

*El Alto 9 de Mayo 2023*